



INFORME DE CONTRATACIÓN MEDIANTE CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL SERVICIO SERVICIO DE REFRIGERIO –EVENTO LANZAMIENTO III CONGRESO REUVIC

OBJETO GENERAL: Adquirir el servicio de refrigerio para asistentes al evento de Lanzamiento del III Congreso Internacional de Vinculación con la Sociedad Conexión 2023

ANTECEDENTES

El artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que:

“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.

El artículo 350 ibídem que:

“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145, de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior.

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior.

Mediante Resolución Nro. CG-TELETRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, actualizó las delegaciones para la realización de procesos de Compras Públicas.

Mediante resolución No. TE-TELETRABAJO-2020-023, de 21 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes, en su artículo primero declara: como ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes a Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, a los siguientes: Rector(a): William Aníbal Herrera Ríos, Dr.; Vicerrector(a) Académico (a): Bradley Hilgert; PhD. Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación: Olga del Pilar López Betancur, Dra.



JUSTIFICACIÓN

La Universidad de las Artes forma parte de la Red Ecuatoriana Universitaria de Vinculación con la Sociedad –REUVIC- y es la institución coordinadora de la zona 5 de esta Red.

Mediante Oficio REUVIC-DIR2022-2024-001, con fecha de 16 de marzo de 2023, se designa a la Universidad de las Artes para presidir el Comité Organizador y ser sede del II Congreso Internacional de Vinculación con la Sociedad, CONEXIÓN 2023.

Mediante Oficio Nro. UA-R-2023-0124-O, de 14 de junio de 2023, la Máxima Autoridad de la Universidad de las Artes, reiteró su complacencia por esta designación y delegó a la Directora de vinculación con la sociedad, María José Icaza, para la atención de este compromiso institucional.

Como parte de la agenda de preparación del *III Congreso Internacional de Vinculación con la Sociedad Conexión 2023*, se ha previsto que, el viernes, 30 de junio de 2023, se efectúe un evento de Lanzamiento, el cual se realizará en la Universidad de las Artes y convocará la presencia de autoridades del sistema de educación superior, representantes y autoridades de instituciones de educación superior e invitados de organizaciones relacionadas.

En este sentido, para la realización del evento del evento de *Lanzamiento del III Congreso Internacional de Vinculación con la Sociedad Conexión 2023*, se requiere contar con un servicio de cafetería para los participantes en el mismo.

ALCANCE

El proceso permitirá brindar el servicio de cafetería para 80 invitados representantes y autoridades de instituciones de educación superior e invitados de organizaciones relacionadas.

PRODUCTO Y/O SERVICIO ESPERADO

El tipo de servicio a adquirir por catálogo electrónico es “SERVICIO DE REFRIGERIO –EVENTO LANZAMIENTO III CONGRESO REUVIC”.

Entre los recursos se listan los siguientes:

SERVICIO/PRODUCTO	ESPECIFICACIONES
<ul style="list-style-type: none"> TRES BOCADITOS CON SERVICIO DE ESTACIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> MENÚ POR PERSONA: * 3 bocaditos solidos pueden ser fríos o calientes, (2) de sal y (1) de dulce que sean nutritivos y saludables, o viceversa dependiendo la solicitud de la entidad contratante * Los bocaditos tendrán un peso mínimo de 30 gr cada uno de ellos. * Servicio de agua sin gas y bebidas calientes (café o agua aromática) permanentes, servido en el puesto de cada participante * (1) Bebida ligera fría: Agua con gas, gaseosa o jugo de pulpa (sea natural o procesado en envase de plástico, vidrio o tetrapack)



PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial es de USD \$ 403,20 (CUATROCIENTOS TRES CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), incluido IVA.

TAREA	DESCRIPCIÓN	ITEMS	CANTIDAD	VALOR	PRECIO TOTAL CON IVA
SERVICIO DE REFRIGERIO –EVENTO LANZAMIENTO III CONGRESO REUVIC”.	TRES BOCADITOS CON SERVICIO DE ESTACIÓN	530235	80	\$ 4,50	\$ 403,20
TOTAL					\$403,20

COTIZACIÓN



Recuerde aplicar la tarifa correspondiente de impuesto al Valor Agregado conforme la Ley de Regimen Tributario Interno

Nombre	Cant.	Tipo	VM	Subtotal	Desc(%)	Impuesto	Total	Parceles
TRES BOCADITOS CON SERVICIO DE ESTACIÓN	80		4.5000	360.0000		17.8800 %	403.2000	

Totales de la compra

Subtotal	\$	360.0000
Descuento	\$	0.0000
Impuesto	\$	0.0000
Total	\$	360.0000

FORMA DE PAGO

El pago se realizará después de la entrega del servicio requeridos en la dirección indicada en la orden de compra, a entera satisfacción de la entidad contratante, después de la suscripción del acta de entrega recepción.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HORARIOS

Lugar: Biblioteca de las Artes, 1er piso

Dirección: Aguirre y Pichincha, esquina.

Horarios: viernes, 30 de junio de 2023, a las 10h30 am.

Responsable de la recepción: Allisson Laborda Albán

Guayaquil, 22 de junio de 2023.



Elaborado por:

Aprobado por:

Allisson Laborda

Asistente Administrativa 1

María José Icaza

**Directora de Vinculación con la
Sociedad**